



## **Adición a la Resolución VD-11972-2021**

**Autoriza la adición a la Resolución VD-11972-2021 sobre reestructuración del Plan de Estudios de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con salida lateral al profesorado, código 320206 y del Plan de Estudios de la Licenciatura en la Enseñanza de la Física, la Química o la Biología, código 320216**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k), 108, 109 incisos c), ch), e), f) y g), 197, 198 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 7 de la Sesión N°4112 del Consejo Universitario, dispone:

### **RESULTANDO**

1. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12971-2024 del 4 de junio del 2024, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2, con rige a partir del I y II ciclo 2024.
2. Como resultado de la modificación parcial del plan de estudios de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral al Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 320244, plan 2, fue necesario incorporar requisitos alternativos a dos cursos del núcleo pedagógico, los cuales se ubican en varias carreras que pertenecen a la Escuela de Formación Docente.
3. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13164-2024 del 31 de octubre de 2024, a Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, número de plan 02, con rige a partir del I ciclo 2025 y un rige retroactivo al II ciclo del 2020.
4. Como resultado de la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía, código 120201, número de plan 02, se actualizaron las horas del curso F-5003 INTRODUCCIÓN A LA BIOÉTICA.
5. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-2567-2024 del 2 de diciembre de 2024, remitió a la Vicerrectoría de Docencia el Informe Curricular CEA-59-2024 que contiene el análisis de las adiciones por realizar.



Adición a la Resolución VD-11972-2021  
Página 2

## **CONSIDERANDO**

- 1.** De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, rediseños y modificaciones curriculares a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
- 2.** Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 3.** Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de adición al plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con salida lateral al profesorado, código 320259, plan 01, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad y satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

## **POR TANTO**

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

- 1.** Aprobar la Adición a la Resolución VD-11972-2021, correspondiente al plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con salida lateral al profesorado, código 320259, plan 01, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-59-2024**, a partir del **I ciclo 2025**.
- 2.** Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales con salida lateral al profesorado, código 320259, plan 01, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-59-2024.
- 3.** Solicitar a las unidades académicas la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



Adición a la Resolución VD-11972-2021  
Página 3

- 4.** La adición no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

### **NOTIFÍQUESE A**

Facultad de Educación  
Facultad de Ciencias  
Escuela de Formación Docente  
Escuela de Física  
Escuela de Química  
Escuela de Biología  
Escuela de Geología  
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica  
Centro de Evaluación Académica  
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e Información  
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de diciembre de 2024.

Dra. María Laura Arias Echandi  
Vicerrectora de Docencia

DUS